

GRUPO DE TRABAJO 6: PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinadores: Rafael Serrano del Rosal (IESA), Carmen Rodríguez Guzmán
(Universidad de Jaén)

1ª SESIÓN

La igualdad de género en la iniciativa marca España y la cooperación española. Abordajes e inconsistencias en tiempos de crisis.

Julia Espinosa Fajardo
jespinosafajardo@yahoo.es

Resumen

En la actual situación de crisis económica y financiera internacional, y ante la agenda de estabilidad macroeconómica y austeridad fiscal definida en los países ricos, la promoción del desarrollo humano parece quedar en un segundo nivel lejos de las prioridades centrales en la agenda internacional. En este mismo escenario, los avances logrados a escala internacional en materia de promoción de la igualdad de género desde las políticas públicas también corren el riesgo de verse seriamente afectados.

En el caso de la política exterior y de cooperación española, la iniciativa Marca España toma centralidad a la par que la ayuda oficial al desarrollo experimenta recortes que la sitúa en cifras de comienzos de la década de los ochenta. Todo esto en un escenario donde, de modo generalizado, se asiste a una marginación de los contenidos de género en la agenda pública.

Este artículo analiza en qué modo existe una apuesta por un desarrollo pro-igualdad de género, en línea con los compromisos internacionales asumidos por el Estado español, en la política de cooperación española y en la iniciativa Marca España en el período 2008-2012. En concreto, indaga en si la igualdad de género se incluye o excluye como objetivo en ambas políticas así como en cuál es el enfoque adoptado y cuáles los recursos –económicos e institucionales- existentes para promoverla. Todo ello persigue identificar posibles transformaciones acaecidas en el período de análisis, marcado por la crisis internacional y el cambio de gobierno, así como las inconsistencias entre ambas políticas que pueden limitar el impacto del trabajo pro-igualdad de género.

Cartografías del trabajo de cuidado: institucionalización y mercantilización

María Teresa Martín Palomo* y José María Muñoz Terrón^

♣ Universidad Carlos III de Madrid. E-mail: mtmartin@polsoc.uc3m.es

♠ Universidad de Almería. E-mail: jmterron@ual.es

Resumen

La irrupción de las mujeres en el mercado laboral de forma estable y, en principio, irreversible, tendencia que se ha afianzado en España en las últimas décadas, ha limitado el tiempo disponible para hacerse cargo del cuidado de los miembros de la familia que tradicionalmente se les ha asignado. Si bien es cierto que cada vez hay menos niños a los que cuidar, el envejecimiento demográfico y los problemas derivados del incremento de la dependencia de determinados sectores de población han intensificado las necesidades de cuidado. Gran parte de estas necesidades se cubren más allá de los entornos familiares. El cuidado de personas en situación de dependencia se ha convertido en un importante generador de empleo en la Unión Europea. Como consecuencia de su externalización y socialización surgen un gran número de oportunidades laborales, sobre todo para mujeres. Y ello ocurre, sobre todo, a partir del impacto de aquellas políticas que ponen el acento en la creación de una amplia red de servicios colectivos y de cobertura, pero también de la demanda privada de muchos hogares. Sin embargo, tanto en la esfera pública como en los entornos domésticos, los cuidados interrogan a la posible institucionalización y mercantilización sobre su falta de visibilidad y de reconocimiento, así como sobre las barreras que existen para su profesionalización. Tomando como punto de partida la investigación desarrollada en Andalucía, la comunicación tiene como objetivo profundizar en la reflexión en torno a los retos que encierra la profesionalización de los cuidados para la igualdad de género.

Palabras clave: Cuidados, trabajos, género, políticas públicas.

Retos y perspectivas del modelo de atención pública a la dependencia en Andalucía

Inmaculada Zambrano Alvarez. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. izamalv@upo.es

María Teresa Martín Palomo. Universidad Carlos III de Madrid. maitemartinpalomo@yahoo.fr

José María Muñoz Terrón. Universidad de Almería. jmterron@ual.es

Evangelina Olid González. Universidad de Sevilla. eolid@us.es

Resumen

La comunicación presenta una investigación que se está realizando en Andalucía, como parte de un proyecto I+D financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad durante el período 2013-2016, en que se aborda el análisis comparativo regional (Andalucía, Madrid, Galicia y Navarra) de la organización social de los cuidados y la gestión pública de la atención a las personas mayores en situación de dependencia. El objetivo de la investigación es perfilar un mapa de la provisión del cuidado y la distribución de responsabilidades de los diferentes actores implicados (Estado, mercado y familia) en la actual coyuntura de crisis económica. Aunque la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD) es de carácter estatal, su implementación es competencia de los gobiernos locales y regionales, por lo que la provisión de los cuidados depende de decisiones y prioridades políticas y autonómicas, las cuales, a su vez, están influenciadas por otros factores adicionales del entorno, como la cultura de cuidados, el acceso de las mujeres al mercado laboral y la extensión de un mercado privado de atención personal. La diversidad en la que se desarrollan estas variables en las cuatro Comunidades Autónomas seleccionadas justifica la incorporación de cada una de ellas al estudio. El proyecto profundiza en una línea de trabajo que vincula los fenómenos demográficos, políticos, sociales y económicos más relevantes sobre los que han actuado las políticas públicas desde el comienzo del siglo XXI: el envejecimiento de la población, el cuidado de las personas en situación de dependencia y la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Además, evalúa los cambios experimentados en estos ámbitos a partir de la implantación de la LAPAD, e incorpora entre sus objetivos relevantes los avances en el análisis de las estrategias familiares de cuidado y la implicación de las políticas públicas en estas decisiones, aspectos decisivos para delimitar la capacidad de creación de empleo que en Andalucía puede tener el sector del cuidado. La presentación de la investigación que se realiza en esta comunicación se centra principalmente en la justificación de la metodología utilizada, que busca la complementariedad entre los enfoques cualitativos y cuantitativos.

Palabras clave: Cuidados, dependencia, políticas públicas, género

Políticas públicas y programas de acción social en el medio rural. El caso del programa de adquisición de alimentos en el asentamiento ‘Nova Amazonia’ de Boa Vista en el estado brasileño de Roraima.

Joao Henrique Rocha y Flavio Sacco dos Anjos
Universidad Federal de Pelotas, RGS / Brasil

Resumen

El Programa brasileño de Adquisición de Alimentos (PAA) es un buen ejemplo de política pública dirigida al doble objetivo de, por un lado, combatir el hambre y la desnutrición de la población rural y, por otro, de fortalecer la situación económica de los agricultores familiares. El PAA se enmarca en el proyecto “Fome Zero (Hambre Cero)” y consiste en la compra pública de alimentos procedentes de las explotaciones de tipo familiar y su distribución a la población más pobre de la comarca, mediante la implementación de una red institucional creada expresamente con esa finalidad. A partir del enfoque del capital social y el uso de la teoría de redes, la comunicación analiza las interacciones sociales generadas en el proceso de puesta en marcha del PAA en el asentamiento de reforma agraria “Nova Amazonia” de Boa Vista en Roraima, uno de los estados más pobres de Brasil. Los autores muestran la fragilidad del sistema social sobre el que descansa el PAA y el desequilibrio existente entre los distintos actores sociales, económicos e institucionales implicados, lo que hace que el programa sea muy dependiente de los poderes públicos, con el riesgo de clientelismo que ello supone.

2ª SESIÓN

¿El fin de la sanidad universal?

Lourdes Biedma Velázquez

Rafael Serrano del Rosal

Julia Ranchal Romero

Instituto de estudios sociales avanzados (IESA-CSIC)

Resumen

La reforma de la sanidad realizada en 2012, a través del Real Decreto-Ley 16/2012, supuso la restricción el uso de los servicios sanitarios no urgentes para los inmigrantes en situación irregular o sin trabajo, a excepción de menores y mujeres embarazadas. Nos preguntamos en este artículo si los ciudadanos andaluces están de acuerdo con esta política restrictiva del acceso a los servicios sanitarios, que excluye entre otros a los inmigrantes en situación irregular. Para ello se ha analizado una encuesta realizada en 2012 donde se pregunta por la visión universal de la sanidad. A pesar de que la mayoría de los ciudadanos considera que la sanidad pública debe ser universal, un importante porcentaje de andaluces creen que debe restringirse. Mediante un análisis de regresión logística se han analizado las características y opiniones de los entrevistados que hacen que aumente la probabilidad de que se muestren más a favor de una sanidad excluyente. La consideración de insostenibilidad del sistema sanitario parece estar detrás de este aumento de la insolidaridad con los servicios públicos.

Palabras claves: Salud, sistema sanitario, sanidad universal, opinión ciudadana

Diversidad religiosa en hospitales y prisiones: experiencias de gestión en Andalucía y Cataluña

Gloria García-Romeral, Universitat Autònoma de Barcelona

Mar Griera, Universitat Autònoma de Barcelona

Julia Martínez-Ariño, Max Planck Institute

Anna Clot, Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

La consolidación del proceso de secularización y el aumento de la diversidad religiosa han transformado el campo religioso en España, planteando nuevos desafíos a la gestión y funcionamiento de las instituciones públicas. Centrándonos en dos instituciones públicas, como son hospitales y prisiones, esta comunicación tiene como objetivo analizar el impacto de las transformaciones del campo religioso en la gestión y políticas públicas desarrolladas en las comunidades autónomas de Andalucía y Cataluña. De manera especial, analiza y compara cómo desde estas administraciones e instituciones públicas se conceptualizan y abordan las nuevas demandas y retos que emergen ligados a la diversificación y transformación de la práctica religiosa de la población usuaria. Con una aproximación metodológica eminentemente cualitativa, esta comunicación forma parte de los resultados del proyecto *GEDIVER-IN. Gestión de la diversidad religiosa en centros hospitalarios y penitenciarios en España*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (2011-2014) y desarrollado por el grupo de investigación ISOR de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La adecuación de la legislación andaluza en materia de vivienda a la realidad de las viviendas de parque público de Andalucía

Octavio Vázquez Aguado (Universidad de Huelva) mail: octavio@uhu.es

Yolanda Borrego Alés (Universidad de Huelva)

Alejandro Orgambidez Ramos (Universidade do Algarve, Faro, Portugal)

Pilar Blanco Miguel (Universidad de Huelva)

Cinta Martos Sánchez (Universidad de Huelva)

Resumen

La vivienda de protección oficial fue creada en España en 1963 con el objetivo de proporcionar uniformidad y orden dentro de la legislación existente. Desde el año 1978, a raíz de la distribución de competencias establecida en la Constitución Española y en los estatutos de autonomía de las comunidades autónoma, la gestión de la vivienda social corresponde a los ayuntamientos y gobiernos autonómicos.

De acuerdo a la legislación vigente, el acceso a la vivienda supone un derecho constitucional configurado como un principio rector de la política social y económica, lo que implica la exigencia de la actuación de todos los poderes públicos con competencia en la materia, siendo éstos los que promoverán y establecerán las normativas para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo para impedir la especulación, facilitar el acceso a las personas con especiales dificultades sociales y dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población.

Sin embargo, el modelo insostenible de expansión urbana a comienzos del siglo XXI, acompañada una dinámica del mercado inmobiliario que, lejos de atender a la función social de la vivienda, respondía exclusivamente a su valor como bien de inversión derivó en el estadillo de la burbuja inmobiliaria y la consecuente crisis económica.

Este cambio drástico en la evolución del mercado inmobiliario y las consecuencias que la crisis económica que están afectando directamente en las familias con mayores dificultades sociales y de integración, suponen un reto importante para el ajuste y adecuación de la legislación y planificación de la normativa a la realidad social de las viviendas sociales en Andalucía.

En Andalucía la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, obliga a la Administración de la Junta de Andalucía a elaborar el Plan Andaluz de

Vivienda y Suelo, encargado de articular y concretar las políticas en materia de vivienda en la Comunidad Autónoma. Esta normativa, junto con la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y su desarrollo normativo, constituyen la base del Borrador de Decreto del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que define las futuras políticas y medidas para la gestión de las viviendas sociales.

Para la presente comunicación, se analiza la adecuación de las medidas contempladas en el Borrador del Plan Marco de Vivienda con la percepción de los inquilinos de viviendas sociales sobre la realidad de las viviendas públicas en Andalucía. Estos datos se obtienen a raíz de una encuesta a inquilinos de viviendas sociales realizadas dentro del marco del proyecto de investigación “Modelización socioespacial de la intervención social en las viviendas sociales en Andalucía” financiado por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en la que participan las universidades de Huelva, Pablo de Olavide, Cádiz, Málaga, Jaén y Granada. La muestra la componen 404 encuestas a inquilinos de viviendas sociales distribuidos en 21 promociones de viviendas de parque público de Andalucía seleccionadas en función de criterios número de habitantes, tipología de las viviendas, número de viviendas de la promoción, funcionalidad de las viviendas y localización de los municipios donde se insertan las promociones.

Palabras claves: Vivienda social; Inquilinos; Andalucía; políticas públicas

Relaciones entre administración pública y ciudadanía: el caso del Observatorio de la Vivienda en Andalucía

Javier Moreno Ibarra. Universidad Pablo de Olavide.

javier.morenoibarra@gmail.com jmoriba@upo.es

Emilio Rodríguez López. Universidad Pablo de Olavide. erodlop@upo.es

Jean-Baptiste Harguindéguy. Universidad Pablo de Olavide. jbhar@upo.es

Xavier Coller Porta. Universidad Pablo de Olavide. xaviercoller@upo.es

Resumen

La desafección política y la brecha en la relación entre ciudadanía y representantes es cada vez mayor. Además, existe una creciente demanda de participación por parte de los ciudadanos en decisiones que les afectan directamente. En este artículo se analizan los niveles de relación de los cargos políticos y gestores de las políticas públicas con la ciudadanía. Se estudian esos niveles de relación en las acciones políticas en materia de vivienda de la Junta de Andalucía. Además, se presenta la investigación sobre la mejora del vínculo entre ciudadanía, política y administración a través de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el ámbito de la vivienda que lleva a cabo el proyecto ICOSOP. Este proyecto de investigación estudia cómo una plataforma electrónica de enlace con el Observatorio Andaluz de la Vivienda y la Ciudad, que permita el contacto continuo entre los diferentes actores del sector de la vivienda, puede favorecer la comunicación entre ciudadanía no organizada, administración pública, movimientos sociales, cargos políticos y empresas; disminuyendo la brecha que separa las autoridades públicas de la ciudadanía.

Prácticas de empresa universitarias e inserción laboral: ¿qué echan de menos los protagonistas?

Francisco Alberto Vallejo Peña

favallejo@uma.es

Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Universidad de Málaga

Resumen

El propósito del presente trabajo es reflexionar sobre la contribución que, para alumnos universitarios y empresas, representan los actuales programas de prácticas externas. Para ello se ha analizado el desarrollado por el Centro Universitario “Francisco Tomás y Valiente” (Universidad de Cádiz). Para tal fin, se parte de la perspectiva interpretativa de la cultura organizacional (Berger y Luckmann) que incidía en la dificultad de integrar en la misma entidad submundos con códigos, prácticas y hábitos diferentes (universidad y empresa en este caso). Asimismo, los resultados del estudio de caso se han contrastado con los obtenidos por otros estudios recientes realizados en universidades españolas (Granada, UNED, Politécnica de Valencia, Politécnica de Madrid, Carlos III y Lleida). La investigación aborda la resolución de preguntas planteadas por la exploración previa: ¿Cómo valoran los alumnos su experiencia en la empresa y el conjunto del programa? ¿Qué demandan los alumnos de las empresas colaboradoras? ¿Cómo perciben las empresas la experiencia en prácticas de empresa? ¿Qué demanda la empresa de los alumnos y su universidad?

Los resultados indican que los alumnos valoran estas experiencias como positivas en términos generales, a pesar de los pobres resultados en inserción laboral. Estos perciben, asimismo, que la falta de una planificación pro-activa de estas actividades limita el potencial de los programas. Las organizaciones, por su parte, encuentran una universidad inconexa con el mundo laboral real y sus propias necesidades empresariales.